

7/08/2024

## LAS VERDADES DE LA NUEVA TASA MUNICIPAL DE BASURAS

### ¿Esta nueva Tasa implica el tener que pagar más impuestos?

**¡NO!**

- Esta tasa debe cubrir todo el coste, fundamentalmente el de recogida, transporte, gestión de los residuos. Hasta la fecha **el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva venía pagando con recursos propios indirectamente estos 600.000 euros que en realidad pagábamos los contribuyentes de Sevilla la Nueva a través de otros impuestos como el IBI**. Con esta nueva tasa ahora se pretende recaudar esos 600 mil euros.
- ¿Qué quiere decir esto? Que **al Ayuntamiento ya no le hace falta recaudar esa cantidad por medio de otras tasas o impuestos y por tanto el Ayuntamiento podría rebajar el IBI en el porcentaje correspondiente para que esos 600 mil euros que se pagan con la nueva tasa se dejen de pagar del IBI**. Incluso si la tasa se aplica bien podría generar recompensas para aquellos que reciclan y logran reducir la cantidad de residuos y pagar menos impuestos.
- Está en manos del equipo de gobierno municipal del PP que esta tasa suponga un incremento de nuestros impuestos o no.

### ¿Qué vamos a hacer los socialistas de Sevilla la Nueva?

- Entre otros aspectos en el Pleno del pasado 30 de julio le pedimos al equipo de gobierno del PP que bajara el IBI en esas cantidades sin obtener respuesta, por lo que **seguiremos insistiendo en defender la bajada del IBI**.
- Insistiremos en nuestra **propuesta para mejorar la tasa de basuras** para que sea más justa y eficaz, para lo cual en el Pleno tendimos la mano PP ofreciendo nuestra ayuda en ese cometido.

### ¿Por qué se aprobó una nueva tasa?

La Directiva 2008/98/CE, sobre los residuos, establecía para los Estados miembros unos **objetivos de reciclaje y reutilización de residuos**.

En 2018 la Comisión Europea alertó a España de que podría no llegar a los objetivos para 2020 e hizo una serie de recomendaciones, para alcanzar los objetivos marcados, entre ellos introducir tasas sobre los residuos municipales que fueran obligatorios para los hogares y un sistema fiscal armonizado para eliminar residuos. **No seguir estas recomendaciones europeas podría acarrear sanciones para España** si no se cumplen los objetivos.

**La Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular es la norma que España aprobó para cumplir esas recomendaciones** de la Comisión, establece que los ayuntamientos tienen que aprobar una tasa “...específica, diferenciada y no deficitaria” antes de abril de 2025

### **¿Es obligatorio que los ayuntamientos aprueben esta tasa?**

**Sí**, de no ser así las entidades locales se enfrentan a que se apliquen las sanciones de la Unión Europea a aquellas que lo hayan incumplido, así como que es un requisito para acceder a fondos europeos

### **¿Cuál es el espíritu de esta nueva tasa?**

Está basada en el principio de **quien contamina paga** por lo que la tasa debe recoger esta directriz para ser eficaz.

### **¿Por qué debe ir separada del IBI u otras tasas?**

Para que se aprecie lo que realmente cuesta el deshacerse de los residuos que generamos e **incentivar** el reducir los mismos para que el coste sea menor.

### **¿Nos gusta cómo va a aplicar el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva la nueva tasa?**

**No**, ya que únicamente se basa en la actividad a la que se dedica cada inmueble y los metros cuadrados de este y **no tiene en cuenta factores como el número de ocupantes por vivienda o quién recicla y quién no.**

### **Si no nos gusta ¿por qué hemos votado a favor de la nueva tasa presentada por el PP en el Ayuntamiento?**

Por dos motivos:

- Tenemos el compromiso del equipo de gobierno del PP, de que en futuros ejercicios se tendrán en cuenta los diversos factores que harán esta tasa más real, cumpliendo con el objetivo de que quien genere más residuos y no recicle pague más que quien menos genere.
- No somos unos irresponsables políticos y damos la cara, sabemos que esta tasa se tenía que aplicar sí o sí para no exponer a que nuestro ayuntamiento sufriera sanciones. Lo más fácil hubiera sido abstenernos y dejar que cargaran otros con la responsabilidad, sabiendo que esta tasa se iba a aprobar, pero eso sería querer nadar y guardar la ropa. No es nuestra forma de actuar.

[socialistasdesevillalanueva@gmail.com](mailto:socialistasdesevillalanueva@gmail.com)